



# REA REGINA ESPACIO DE ARTE

**Ejes Transversales de Definición Institucional**

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



**SILVIA DE PIERO**  
Representante legal

**DIEGO N. MASSARIOL**  
Director

**MARÍA LAURA PONCE**  
Secretaria académica

**FERNANDA ROCCA**  
Preceptora

**LAURA MULLO**  
Preceptora

EJES TRANSVERSALES DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL

Escuela Superior de Bellas Artes  
Regina Pacis  
DIEGEP 4689  
C/ 25 de Mayo 327, San Isidro.  
Provincia de Buenos Aires, Argentina  
[www.reginaespaciodearte.org](http://www.reginaespaciodearte.org)

## Presentación

Los *Ejes Transversales de Definición Institucional* constituyen un componente fundamental del Proyecto Educativo Institucional de la E.S.B.A. *Regina Pacis*: orientan y enriquecen las propuestas pedagógicas desde una perspectiva integral de la formación de las y los estudiantes. Su incorporación en los procesos de enseñanza no responde únicamente a una decisión institucional, sino que se inscribe en los lineamientos establecidos por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, que conciben a la educación como un derecho social y una herramienta central para la construcción de ciudadanía democrática.

En este marco, la Ley de Educación Provincial N.º 13.688 establece que el sistema educativo debe promover una formación comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto por los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, valoración de la diversidad y preservación del patrimonio natural y cultural. Asimismo, la normativa curricular vigente para las Escuelas de Educación Artística reafirma la necesidad de desarrollar propuestas de enseñanza que favorezcan la construcción de conocimientos situados, el pensamiento crítico, la participación activa y el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Particularmente, la Propuesta Curricular para las Escuelas de Educación Artística y las Pautas para la Organización Pedagógico-Institucional de las Escuelas de Educación Artística (Resolución N.º 771/23 y Anexos I y II) reconocen al arte como un campo específico de conocimiento y a la educación artística como una experiencia formativa que promueve la sensibilidad, la imaginación, la producción simbólica, la reflexión crítica y la construcción de sentidos sobre el mundo. Desde esta perspectiva, las prácticas artísticas se constituyen en espacios de exploración, investigación, creación y comunicación que favorecen el desarrollo de la autonomía, la participación activa en la vida cultural y el fortalecimiento de una ciudadanía democrática y plural. Asimismo, dichos documentos destacan la importancia de generar propuestas pedagógicas interdisciplinarias, contextualizadas y basadas en proyectos, capaces de articular los saberes específicos de los lenguajes artísticos con problemáticas relevantes de la

realidad contemporánea. La perspectiva de derechos, la inclusión educativa, la convivencia democrática, el reconocimiento de las diversidades y la construcción de ciudadanía cultural se presentan como principios orientadores que atraviesan el conjunto de las prácticas institucionales y curriculares.

En este sentido, los ejes transversales permiten integrar estas dimensiones en las prácticas educativas cotidianas. Lejos de constituir contenidos aislados o complementarios, se configuran como **perspectivas que atraviesan y enriquecen los distintos espacios curriculares, promoviendo relaciones significativas entre los saberes artísticos y las problemáticas sociales, culturales, ambientales y éticas de nuestro tiempo.** A la vez, potencian los procesos de exploración, investigación y producción artística, favoreciendo experiencias de aprendizaje que articulan la creación con la **reflexión crítica** y el **compromiso con el entorno.**

Desde esta perspectiva, los ejes que la E.S.B.A. *Regina Pacis* define como prioritarios expresan acuerdos institucionales que **orientan la tarea pedagógica común, fortalecen la identidad institucional y contribuyen a la construcción de una propuesta educativa coherente con los principios y finalidades de la educación artística provincial.** Constituyen, además, criterios compartidos para el diseño, desarrollo y evaluación de proyectos, secuencias didácticas y experiencias de enseñanza, promoviendo la articulación entre los distintos espacios curriculares y consolidando una formación artística y ciudadana orientada al desarrollo de sujetos críticos, creativos, participativos y comprometidos con la transformación democrática de la realidad.

Dr. Prof. Diego Massariol  
**Director**

## **Eje 1**

### **Educación artística e inclusión de la diversidad funcional**

Exponencialmente en los últimos años, la literatura especializada y la experiencia acumulada en materia de educación artística han aportado fuertes evidencias acerca del impacto directo y positivo del proceso estético-creativo sobre el desarrollo de niños/as, adolescentes y adultos con diversas discapacidades funcionales. Es en este contexto que la E.S.B.A *Regina Pacis* busca aportar a los/as futuros/as trabajadores/as de la cultura y de la educación conocimientos específicos que permitan entender a la *discapacidad* como una construcción social y, desde allí, configurar un espacio de reflexión, comprensión y puesta en práctica de acciones pedagógicas tendientes a impulsar el desarrollo personal de las personas con discapacidades temporales o permanentes y una inserción social equitativa. Este propósito general se encuadra en un proceso más amplio en el que las políticas sociales y la legislación vigente de los últimos años se han estipulado el deber de garantizar a todas las personas (cualquiera sea su condición psico-física) una propuesta educativa que les permita desarrollar al máximo sus posibilidades y, con ello, lograr su integración en pleno ejercicio de sus derechos. Con base en ello, para garantizar la plena inserción socioeducativa se torna fundamental una formación interdisciplinaria e integradora basada en los principios de la igualdad y la equidad.



## **Eje 2**

### **Arte, ambiente y desarrollo sostenible**

La discusión abierta nacional e internacionalmente acerca de los recursos del ambiente en su totalidad (naturales, humanos, ecológicos, políticos, económicos, sociales, culturales y estético-artísticos) ha asumido en los últimos años un carácter cada vez más transversal. En este sentido, la educación ambiental ha venido articulándose cada vez con mayor énfasis a las políticas públicas asumidas a nivel nacional por el *Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible* y por el *Consejo Federal de Medio Ambiente* destinadas a estudiar y promover nuevos paradigmas de sostenibilidad en nuestro país con énfasis en el cambio climático, la protección de la biodiversidad y de los ecosistemas, la eficiencia energética, el aprovechamiento de las energías renovables, la economía circular y, con todo ello, contribuir a la construcción de una ciudadanía intergeneracionalmente responsable. Es en este contexto que la E.S.B.A *Regina Pacis* busca participar de los objetivos estipulados por la Estrategia Nacional de Educación Ambiental Integral (ENEAI) y por las Estrategias Jurisdiccionales de Educación Ambiental Integral (EJEAls) unificados en el Programa de Educación Ambiental Integral (PEAI), promoviendo la utilización y la discusión de los recursos con perspectiva de desarrollo sostenible y desde allí, elaborar proyectos, reflexiones, aprendizajes y acciones artístico-estéticas orientados a discutir la prácticas de impacto ambiental que siguen contribuyendo a la crisis actual e impulsar la generación de nuevos consensos ecológicos.



## **Eje 3**

### **Arte y promoción de la diversidad socio-cultural**

El respeto a los derechos humanos y a la dignidad de todas las personas sin distinción de raza, género, sexo, origen, creencias o cualquier otra circunstancia personal o social es uno de los fundamentos básicos de la convivencia pacífica. Esto se evidencia en el marco general de un corpus de políticas públicas que en los últimos años se han orientado a reconocer y valorar la existencia sexual, genérica, étnica y cultural de los/as ciudadanos/as y de los pueblos indígenas argentinos y garantizar el respeto de sus derechos de identidad. Por ello, en el contexto de una sociedad cada vez más múltiple y cambiante como la actual, la E.S.B.A. *Regina Pacis* propone configurar espacios destinados a la producción crítica de propuestas artístico-culturales que aborden la diversidad, la interculturalidad y los derechos humanos con enfoque de género con el objetivo general de explorar, discutir y reflexionar la gestión positiva de la diversidad y fomentar la producción de prácticas vinculadas a ello. Esto se refiere especialmente a las diversidades sexo-genéricas (LGTB+), étnicas y/o religiosas pero, en general, todo tipo de subalternidad cultural existente, cuyos derechos se ven cada vez más vulnerados en la globalidad actual. En este contexto, esta experiencia de formación encuentra su principal fundamentación en la urgencia cada vez más definida de configurar una mirada intercultural y plural en los/as futuros/as profesor/as y/o realizador/as de las artes visuales tal que, con sus prácticas, contribuya a impulsar propuestas innovadoras y alternativas en materia de integración cultural de las diversidades y, con ello, a crear una sociedad más justa.



## **Eje 4**

### **Arte, investigación y gestión de proyectos**

Uno de los terrenos en los que ha circulado la discusión epistemológica de los últimos años ha sido el de problematizar la fuerza heurística del arte y su vinculación con las prácticas científico-académico-investigativas. Esto se enmarca en la transformación actual de la educación artística y del *status* artístico al interior de una cada vez más fuerte orientación interdisciplinaria en la que deviene cada vez más necesario la capacitación y la ejercitación de competencias y estrategias específicas que posibiliten un abordaje metodológicamente sistemático y epistemológicamente creativo del propio hecho artístico. Para tal fin, la E.S.B.A. *Regina Pacis* propone el acercamiento, la discusión y el ensayo de herramientas potencialmente pertinentes para la formulación de proyectos de investigación y gestión en artes proveyendo pautas para organizarlos y estructurarlos académica y formalmente. En este proceso, que conlleva un deslizamiento significativo del/de la estudiante a un rol de productor/a crítico/a con capacidad de sistematizar e integrar los conocimientos adquiridos durante su formación, deviene necesaria la reflexión y apropiación de herramientas y estrategias aptas para la redacción y autoevaluación proyectos propios. Por ello, este eje se dirige especialmente a estudiantes avanzados con el objetivo de contribuir con ello a ampliar el horizonte de las competencias del profesional de las artes.



## **Eje 5**

### **Arte, imagen y nuevos medios de producción**

Las artes siempre han estado condicionadas por las tecnologías que posibiliten su producción concreta. A lo largo de la historia la aplicación artística de una nueva tecnología ha transformado los modos de producción, su estructura y lenguaje y, en gran medida, su contenido. En este sentido, se entiende como *nuevos medios* a un conjunto heterogéneo de manifestaciones y de prácticas vinculadas a los dispositivos de comunicación, a las tecnologías de la información (TIC), a la inteligencia artificial (IA) que funcionan hoy como herramientas de producción de conocimientos y estético-artística. Es a partir de ello que la E.S.B.A. *Regina Pacis* propone este eje con el objetivo general de explorar los desarrollos tecnológicos contemporáneos en tanto herramientas potencialmente útiles para la realización de producciones artísticas digitales, electrónicas, multimediales, interactivas y multidisciplinares para expandir, con ello, sus posibilidades comunicativas y productivas. En este sentido, se busca que los/as futuros/as realizadores/as y profesores/as de artes visuales puedan sistematizar y conceptualizar conocimientos previos sobre el uso de dispositivos tecnológicos que posiblemente utilicen en su cotidianeidad y, desde allí, trabajar para promover sus habilidades y criterios de selección estética desde una mirada innovadora y convergente de medios y lenguajes.

